

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100		SERIE/Subserie: PROCESOS/Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58/2100.58.8

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCION DE POLICIA RURAL - CORREGIMIENTO No. 2**

AUTO

Trámite Polícivo 0021-2025

Bucaramanga, febrero diecisiete (17) de dos Mil Veintiséis (2026)

Presunto Infractor: Oliverio Suárez Ojeda y/o propietario y/o poseedor y/o responsable.

Una vez revisado el trámite policivo radicado 0021-2025, este despacho encuentra que mediante auto de fecha 2 de octubre de 2025, se avocó el conocimiento de las diligencias radicadas bajo la partida número 0021 de 2025 y se resolvió darles el trámite del proceso verbal abreviado establecido en el Artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Ley 1801 de 2016, por lo que resulta necesario darle celeridad al asunto teniendo en cuenta la naturaleza de los procesos policivos.

Así mismo se encuentra que la citación contenida en el oficio 2-IPR02-202510-00088906 de octubre 2 de 2025, fue devuelta por el servicio de correo 4-72 con la anotación NR – No reclamado.

Que en virtud de lo expuesto se hace necesario garantizar el derecho a la defensa y debido proceso, por lo cual es preciso citar nuevamente al presunto infractor, para lo cual se fijará el día 9 de abril de 2026 a las 8:30 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública establecida en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

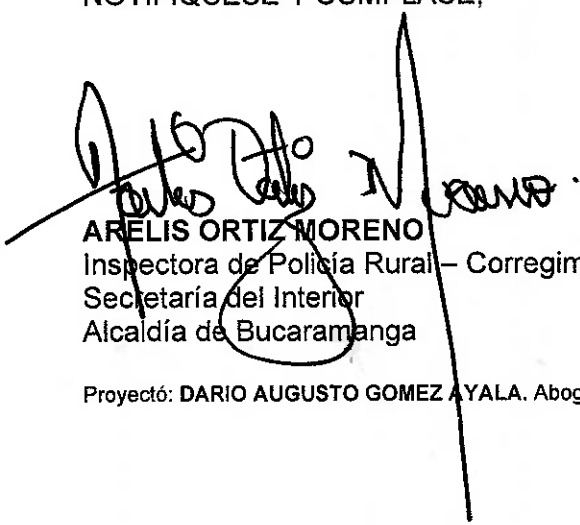
En virtud de lo expuesto, la Inspección de Policía Rural – Corregimiento N.2,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR el día 9 de abril de 2026 a las 8:30 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública establecida en el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: LIBRAR la respectiva citación al presunto infractor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


ARELIS ORTIZ MORENO
Inspectora de Policía Rural – Corregimiento N.2
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: DARIO AUGUSTO GOMEZ AYALA. Abogado CPS 1764-2026 

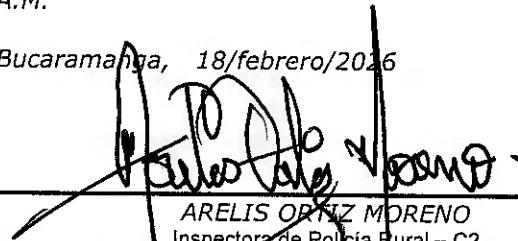


DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100		SERIE/Subserie: PROCESOS/Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58/2100.58.8

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INSPECCION DE POLICIA RURAL DEL
CORREGIMIENTO II**

El anterior Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 002-2026 FIJADO en lugar visible de la Inspección Rural Corregimiento II, adscrita a la secretaria del Interior, hoy a las 7:30 A.M.

Bucaramanga, 18/febrero/2026


ARELIS ORTIZ MORENO
Inspectora de Policía Rural – C2

Proyectó: DARIO AUGUSTO GOMEZ AYALA. Abogado CPS 1764-2026